

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 147 Martes 3 de agosto de 2021 Pág. 6974

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5685 TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) CYBERRANGE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., el día 28 de julio de 2021, aprobó la fusión entre Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., y Cyberrange, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de Cyberrange, S.L.U., y traspaso en bloque y a título universal de su patrimonio, adquiriendo Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., por tanto, los derechos y obligaciones de Cyberrange, S.L.U. De conformidad con lo previsto en el artículo 43, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2021.- El Administrador Solidario de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., José Juan Cerdán Ibáñez.

ID: A210045828-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958